

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SANTOVENIA DEL ESLA

Anuncio

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2018, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

Ingresos

Capítulo		Euros
	<i>Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos	60.769,00
2	Impuestos indirectos	509,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.150,00
4	Transferencias corrientes	68.376,00
5	Ingresos patrimoniales	8.174,00
	<i>Total</i>	<i>154.978,00</i>
	<i>Operaciones de capital</i>	
7	Transferencias de capital	29.650,00
	<i>Total</i>	<i>29.650,00</i>
	<i>Total ingresos</i>	<i>184.628,00</i>

Gastos

Capítulo		Euros
	<i>Operaciones corrientes</i>	
1	Remuneraciones del personal	71.686,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	76.300,00
4	Transferencias corrientes	1.200,00
	<i>Total</i>	<i>149.186,00</i>
	<i>Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales	35.442,00
	<i>Total</i>	<i>35.442,00</i>
	<i>Total gastos</i>	<i>184.628,00</i>

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986. de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal funcionario.

- Denominación del puesto: Secretaria-Intervención.

R-201800248

Personal laboral.

- Denominación del puesto: Operario de servicios múltiples.

La aprobación definitiva del presupuesto podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Santovenia, 15 de enero de 2018.-El Alcalde.